

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ANA L. RIVERA VALCÁRCEL  
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0013

ASUNTO: Revisión Formal de Facturas  
Procedimiento Sumario

**MINUTA Y ORDEN**

El 3 de agosto de 2020, mediante Orden, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado de Energía") informó a las partes que se mantenía el señalamiento de la Vista Administrativa a celebrarse el 21 de agosto de 2020 en el Salón de Vistas.

Llamado el caso para la Vista Administrativa, compareció la parte Promovida representada por el Lcdo. Fernando Machado Figueroa. La parte Promovente compareció y solicitó la suspensión de la Vista para solicitar la consolidación del caso con otro caso perteneciente al Negociado de Energía.

Por todo lo cual, se **RESEÑALA** la **Vista Administrativa** para el **11 de febrero de 2021** a las **9:30 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía. De las partes no poder comparecer físicamente a la Vista señalada, deberá informarlo al Negociado de Energía y la Vista se llevará a cabo mediante el sistema de videoconferencia *Microsoft Teams*.

Notifíquese y publíquese.

VJB

Lcda. Verónica Jorge Barranco  
Oficial Examinadora

## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 25 de enero de 2021. Certifico además que hoy, 25 de enero de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0013 y he enviado copia de la misma a fernando.machado@prepa.com y riveraana86@gmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de enero de 2021.



  
\_\_\_\_\_  
Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria